

Proceso de Certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG, en la Finca San Miguel en Tesalia Huila

Diplomado de Profundización en Buenas Prácticas Pecuarias, UNAD. Boris Fernando Leiva Castro
(bfleivac@unadvirtual.edu.co)

BORIS FERNANDO LEIVA 4 DE OCTUBRE DE 2022 13:58 UTC

Resumen

En el presente documento se describen los pasos para la implementación de las Buenas Prácticas Ganaderas "BPG", en la producción de carne, aplicada a la finca San Miguel ubicada en la vereda Raspayuco jurisdicción del municipio de Tesalia Huila, donde se describirán los procedimientos y métodos específicos que permitan alcanzar el 100% de los criterios de evaluación contemplados en la forma 3-138 V4, en cumplimiento a la resolución ICA 068167 del 20 de mayo de 2020

Palabras clave: Bienestar animal, Sanidad, Plan Sanitario, Trazabilidad

Abstract

This document describes the steps for the implementation of the Good Livestock Practices "BPG", in the production of meat, applied to the San Miguel farm located in the Raspayuco village, jurisdiction of the municipality of Tesalia Huila, where the procedures and Specific methods that allow reaching 100% of the evaluation criteria contemplated in form 3-138 V4, in compliance with ICA resolution 068167 of May 20, 2020

Introducción

Colombia por ser un estado de derecho, donde el estado debe de propinar por el cuidado y la salud de las personas, se ha legislado para el buen funcionamiento del sector agropecuario; El ICA, es el ente nacional y territorial encargado de darle claridad a estas normas mediante la expedición de resoluciones que se aplican en el orden nacional; El más reciente normativo para la implementación de las BPP en la producción de carne bovina y/o bufalina, es la resolución N° 068167 del 20 de mayo de 2020, donde se establecen los requisitos para obtener la certificación en BPG que trae beneficios a los productores en cuanto a la legalidad, certificación del predio para la comercialización de los productos

que se produzcan y el valor económico agregado que se paga por este, además se está produciendo productos inocuos para el consumo humano con la implementación de la trazabilidad que permite y garantiza el cuidado del medio ambiente y que los animales cumplan con los lineamientos de sanidad animal.

Se evalúan 50 criterios para la obtención de la certificación en BPG, los criterios a cumplir son 15 fundamentales (F), 31 mayores (My) y 4 menores (Mn), donde se evalúa la sanidad animal, identificación, bioseguridad, cumplimiento de los requisitos de buenas prácticas para el uso de medicamentos veterinarios - BPMV, buenas prácticas para la alimentación animal -BPAA, saneamiento, bienestar animal y requisitos de personal.

Reglamentación ICA

Resolución N°02341 del 23 de agosto 2007 Por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado bovino y bufalino destinado al sacrificio para consumo humano.

Resolución N°3585 del 20 de octubre de 2008 Por la cual se establece el sistema de inspección, evaluación y certificación oficial de la producción primaria de leche de conformidad con lo dispuesto en el capítulo II del título I del decreto 616 de 2006

Resolución N°077044 del 05 octubre de 2020 Por la cual se establecen los requisitos de inocuidad para obtener el registro de los predios porcícola con destino exportación

Resolución N°097977 (27/05/2021) "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la certificación de establecimientos exportadores de bovinos y bufalinos en pie y los destinados a sacrificio para la exportación de carne y se dictan otras disposiciones"

-Identificar las falencias en el cumplimiento de los criterios, para corregirlas y solicitar al ICA, la visita de auditoria para la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG.

Aplicación del proceso

El proceso de certificación en BPG en carne, se aplicara en la finca san Miguel, que se encuentra ubicada en la vereda Raspayuco jurisdicción del municipio de Tesalia Huila, con coordenadas 2°29´39”N, 75°42’01 a una altura promedio de 790 msnm, según registro de escritura cuenta con una extensión de 75 hectáreas, de las cuales 40 se encuentran destinadas a la ganadería y el resto en reserva natural.

La finca es de propiedad del señor Boris Leiva y es administrada por el señor Arcesio Leiva, a la fecha en la finca hay 13 bovinos, de las siguientes edades 10 hembras entre 1 y 5 años y 3 hembras entre los 3 y 12 meses.

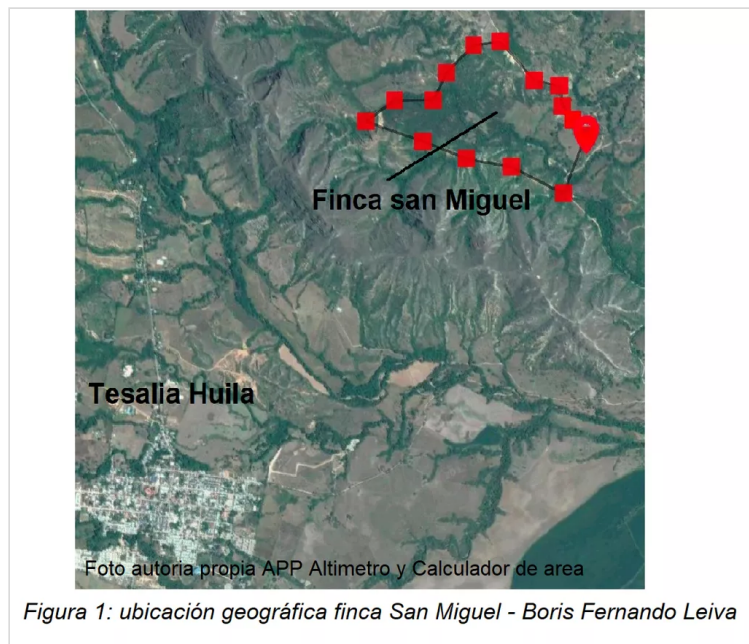


Figura 1: ubicación geográfica finca San Miguel - Boris Fernando Leiva

Antecedentes

En el desarrollo a la guía del componente práctico del curso profundización en buenas prácticas pecuarias, fase 8 asistencia a salida de campo, se toma la especie pecuaria “bovina” que se desarrolla en la finca San miguel ubicada en el municipio de Tesalia Huila, donde después de realizar una visita de inspección y evaluación de los criterios de cumplimiento; las observaciones que se dan son:

- Los criterios fundamentales que evalúan la parte sanitaria y de inocuidad en la producción primaria, el cumplimiento es del 100% y en la finca san miguel solo se cumplen el 73%.
- Los criterios mayores que evalúan las condiciones de inocuidad en la producción primaria, el cumplimiento de estos criterios es como mínimo el 80% de estos, de 31 criterios que se evalúan se debe de cumplir 24, en la finca solo se cumplen 19 que corresponden al 61%.
- Los criterios menores que contribuyen a la inocuidad en la producción primaria, corresponden a 4 y se debe de cumplir con el 60% de estos en la evaluación solo se cumple con 1 que corresponde al 25%.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar la implementación de las BPG en la producción de carne bovina, aplicando los criterios de evaluación para obtener la certificación en la finca San Miguel en el municipio de Tesalia Huila.

Objetivos Específicos

-Evaluar los criterios de la lista de chequeo que se describen en la forma ICA 3-138 V.4

4.1	Registro ICA de los productos veterinarios	F	X		
4.2	Vigencia de los productos veterinarios	F	X		
4.3	Almacenamiento de los productos veterinarios	My	X		
4.4	Sustancias prohibidas	F	X		
4.5	No utilizar materias primas de naturaleza química con fines terapéuticos o como promotores de crecimiento	F	X		
4.6	Tiempo de retiro de medicamentos veterinarios	F		X	
4.7	Prescripción veterinaria de los medicamentos	F		X	
4.8	Registros de tratamientos veterinarios	F		X	
4.9	Equipos para la reproducción y administración de medicamentos y biológicos veterinarios	My	X		
4.10	Inventario de productos veterinarios	My		X	
4.11	Autorización veterinaria de aplicación de medicamentos y realización de pequeñas intervenciones quirúrgicas	My		X	
4.12	Notificación de eventos adversos	My		X	
5 REQUISITOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ALIMENTACIÓN ANIMAL –BPAA					
		TIPO	SI	NO	NA
5.1	Registro ICA y buen estado de alimentos comerciales	F	✓		X
5.2	Uso de alimentos como vehículo para la administración de medicamentos para animales	F	✓		X
5.3	Prohibiciones alimentación animal	F	✓		X
5.4	Uso de subproductos	My	✓		X
5.5	Insumos agrícolas y periodo de carencia	F		X	
5.6	Inventario de alimentos y materias primas	My		X	
5.7	Almacenamiento y calidad del agua para consumo de animales	My	X		
6 REQUISITOS DE SANEAMIENTO					
		TIPO	SI	NO	NA
6.1	Condición limpieza áreas, equipos y utensilios	My		X	
6.2	El predio se encuentra ubicado en zonas alejadas de contaminación	My	X		
6.3	Protección y conservación de fuentes hídricas	My	X		
6.4	Disposición de estiércol y de efluentes	My		X	
6.5	Manejo de residuos sólidos	My		X	
6.6	Almacenamiento de productos agropecuarios, equipos y herramientas	My	X		

Forma 3-138 V.4

Powered by CamScanner

Forma 3-138-V4 Auditoria de verificación BPG

Documento PDF

PADLET DRIVE

Sistema HACCP en Bovinos de carne

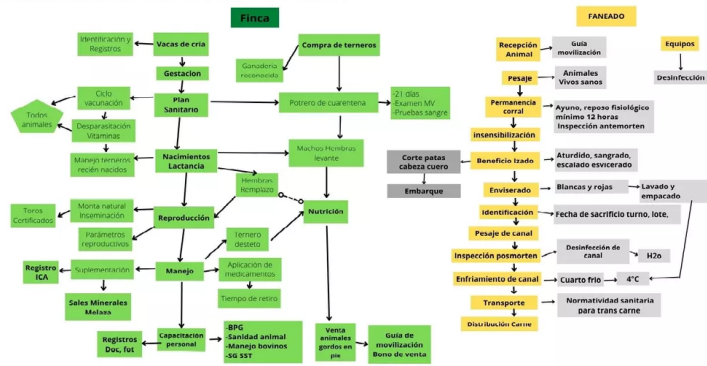


Figura 3: Sistema HACCP en BPG en carne aplicado a la finca San Miguel - Boris Fernando Leiva

En términos generales los animales con enfermedades leves que no afecten su capacidad de desplazamiento siguen rotando con su respectivo lote.

En caso en que el animal no pueda desplazarse fácilmente, requiera medicación diaria o este en condición de postración, debe llevarse al potrero de enfermería identificado como tal y avisar a _____ al número celular _____, profesional encargado de la finca.

PROTOCOLO CUARENTENA

En el momento de ingresar animales a la finca, estos deben ser llevados al potrero identificado para tal fin "CUARENTENA", en el cual debe haber pasto y agua a voluntad y con una ubicación distante de los potreros donde rota el resto de animales de la finca, con el fin de evitar posibles contagios de enfermedades, propendiendo por su fácil observación para su seguimiento. El periodo mínimo de permanencia en este corral de los animales recién ingresados a la finca, debe ser de 21 días...

PROTOCOLO ANTE EFECTOS ADVERSOS O INDESEABLES

En caso que un animal después de realizar una aplicación de un medicamento, antibiótico, un biológico (vacuna), u otro medicamento, o posterior al consumo de un alimento, presente las siguientes patologías como:

- * Dificultad para respirar.
- * Postración.
- * Brote en el cuerpo.
- * Inflamación en diferentes partes del cuerpo, lengua, ojos...

PROTOCOLO DE MANEJO DE ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL

Llamar a las siguientes personas: BORIS FERNANDO LEIVA Cel 3137991213 quien dará aviso al veterinario _____; Celular _____; quien informará al ICA SECCIONAL HUILA-LA PLATA – Celular 3187008620. Esto con el fin de poder tomar las acciones pertinentes para la solución de casos concretos presentados en la finca...

PROTOCOLO DE MANEJO INTEGRAL PLAGAS Y ROEDORES

1. El control de roedores se hará mediante el uso de trampas con KLERAT a razón de 3 gr/ rataurante, ubicadas estratégicamente al interior de las instalaciones de las bodegas, Las trampas deberán ser revisadas cada 15 días y se repondrá el cebo consumido. NOTA: realizar un plano identificando las áreas y lugares donde se dejaron los cebos raticidas...

PROTOCOLO DE ADAPTACION DE ANIMALES

De manera complementaria al protocolo de cuarentena, los animales que ingresan a la finca se les ofrece las siguientes condiciones que facilitan su adaptación al medio:

- Suministro de sombra, forrajes y agua en cantidad y calidad óptima
- Observación constante y periódica, incluyendo toma de temperatura.

Metodología de aplicación de BPG en carne

1 Registros ante el ICA

Para iniciar en la aplicación de las Buenas Practicas Ganaderas de carne se debe de registrar el predio y registro de hierro ante el ICA, para realizar el registro sanitario de predio pecuario RSPP, se debe de presentar ante el ICA, le cedula de ciudadanía, el certificado de libertad del predio y el registro único de vacunación RUV.

Se debe de diligenciar la forma ICA 3-101 V5, formato registro sanitario predio pecuario, para la finca San Miguel el registro SINIGAN es 2522829 y RSPP es 01482234.

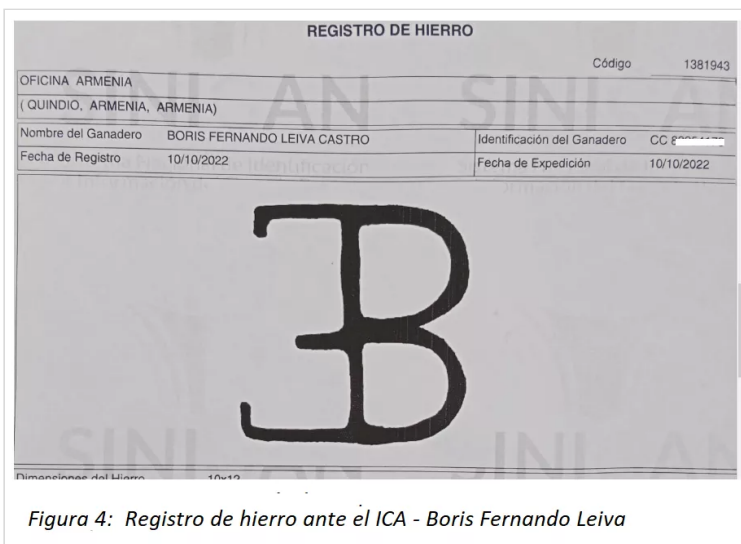


Figura 4: Registro de hierro ante el ICA - Boris Fernando Leiva

2 Sanidad

En la parte de sanidad se debe de contratar un médico veterinario que suscriba e implemente el plan sanitario y los protocolos de:

PROTOCOLO DE MANEJO DE ANIMALES ENFERMOS

- Vacunación, desparasitación y vitaminización según plan sanitario existente...

PROTOCOLO DE MANEJO DE ENFERMEDADES DE CONTROL OFICIAL

Con el fin de mantener y mejorar el estatus sanitario del predio se debe de estar pendiente de los programas oficiales para el control y erradicación de las enfermedades endémicas de prioridad nacional que comprometan las especies animales económicamente explotables.

Llamar a las siguientes personas: BORIS FERNANDO LEIVA Celular 3137991213, quien dará aviso al veterinario

-----, Celular

-----, quien dará aviso al ICA seccional

HUILA- LA PLATA, Carlos Andres Rodríguez Ibagón Celular

3187008620 Esto con el fin de poder tomar las acciones

pertinentes para la solución de casos concretos presentados en la finca.

REGISTRO INDIVIDUAL

A cada semoviente canino de la finca se le diligencia la siguiente información No animal, fecha nacimiento, nombre del animal, procedencia, fecha de ingreso a la finca, posición del tatuaje, raza, color, cuernos. si-no, No partos, nombre padre, raza padre, nombre de la madre, raza madre...

AUTORIZACIÓN DE PROSEDIMIENTOS MENORES

Yo, -----, obrando como MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, con Tarjeta Profesional No.----- autorizo a,

----- identificado con C.C.

Nº-----, a instaurar los tratamientos, aplicación de medicamentos y realización de pequeñas intervenciones quirúrgicas como castraciones y descornes y curaciones certificando además que lo he capacitado para la realización de las labores anteriormente mencionadas en la finca SAN Miguel.

PROGRAMA CAPACITACION AL PERSONAL AÑO 2023

BPG Febrero de 2023

Ganadería sostenible Abril de 2023

Manejo sanitario Julio de 2023

Bienestar animal Septiembre de 2023

Inocuidad de los alimentos Octubre de 2023

Programa Sanitario General Año: 2023

Finca San Miguel



FINCA SAN MIGUEL
Tesalia Huila
Vereda Raspayuco

Plan Sanitario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Descripción	Observaciones
Vacuna MISA													SEMANAL	Toda las bovinos
Vacuna carbon sintomático													SEMANAL	3 meses en adelante
Refuerzo vacuna carbon													SEMANAL	3 meses en adelante
Brucellosis													SEMANAL	Hembras de 3 a 5 meses
Rabia bovina													ANUAL	
Carbon bacteriano													ANUAL	
Estimulante vascular													ANUAL	
Complejo abortivo													ANUAL	
Refuerzo c. abortivo													SEMANAL	6 meses en adelante
Mastitis													ANUAL	
Encefalitis equina													SEMANAL	
Vermifugación terneros													SEMANAL	
Vermifugación vacas													SEMANAL	
Control ranche													SEMANAL	
Control moscas													SEMANAL	
Vitaminas y minerales													SEMANAL	
Desparasitación bovina													SEMANAL	
Vermifugación equinos													SEMANAL	
Vacunación perros y gatos													ANUAL	

Otras Actividades	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Descripción	Observaciones
Vacunas Reproductivas														Hembras y reproductor
Manejo de Ternero RN														
Palpaciones														
Tipización Terneros														
Castración Ternero Macho														
IA - IATF														
Podología														

Figura 5: Modelo plan sanitario finca San Miguel - Boris Fernando Leiva

3 Registros

En la finca San Miguel, se deben de llevar los siguientes registros y que incluyan como mínimo la información relacionada, para el cumplimiento de las BPG en carne:

INGRESO DE PERSONAS VEHICULOS Y ANIMALES Finca, fecha, nombre, empresa, placa-cedula, origen, motivo visita, teléfono

INVENTARIO DE ALIMENTO Y DE MEDICAMENTOS Finca, producto, casa comercial, registro ICA, mes, día, fecha vencimiento, lote, entrada, salida, saldo, presentación.

REGISTRO DE APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS Y BAÑOS Finca, fecha de aplicación, nombre producto, laboratorio, registro ICA, No lote, No animal, /lote, cantidad de animales, vía y dosis de aplicación, tiempo retiro, responsable aplicación.

MEDICION TEMPERATURA NEVERA BIOLÓGICOS Finca, fecha, temperatura am-pm, responsable

TRATAMIENTO DEL AGUA Finca, fecha, actividad, resultado de laboratorio, responsable.

REGISTRO FERTILIZACIÓN DE POTREROS Numero potrero, fecha entrada, fecha aplicación producto, días de ocupación.

REGISTRO DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES Y DE MORTALIDADES Fecha, identificación del animal, especie, enfermedad, muerte, diagnóstico, responsable del diagnóstico, análisis de laboratorio, observaciones.

4 Identificación de las áreas

Con la identificación de las diferentes áreas que se utilizan en el proceso productivo de ganadería de carne, estamos informando a propios y visitantes la identificación de las áreas lo cual nos permite minimizar riesgos, identificar, valorar y localizar los elementos y herramientas que nos faciliten los trabajos de la finca y el orden de la misma

5 Plan de Saneamiento

La finca se encuentra ubicada en una vereda dedicada a la producción ganadera, en la cual se realizan acciones en el cuidado del medio ambiente, en la cual se deben de implementar las siguientes acciones para mejorar el funcionamiento de la finca:

- las áreas, equipos y utensilios deben de estar limpios y/o desinfectados según su uso
- Para la disposición de residuos solidos de la casa se depositan en bolsas y se llevaran hasta el pueblo para la disposición final,
- Los desechos de la actividad ganadera como envases, guantes, elementos quirúrgicos, envases de plaguicidas, jeringas y agujas en el respectivo guardián serán llevados hasta el municipio de tesalia para la disposición final evitando de esta forma la diseminación, proliferación y contaminación de microorganismos y plagas.
- Los tanques para la disposición del agua deben permitir la limpieza, deben de permanecer tapados y limpios y se deben de limpiar y desinfectar cada 30 días
- El control de roedores se hará mediante el uso de trampas con KLERAT a razón de 3 gr/ rataurante, ubicadas estratégicamente al interior de las instalaciones de las bodegas, Las trampas deberán ser revisadas cada 15 días y se repondrá el rataurante consumido. NOTA: realizar un plano identificando las áreas y lugares donde se dejaron los cebos raticidas.
- Para el control de cucarachas, se recomienda la aplicación de ECOFARO, aplicar con una paleta de madera grumos sobre las paredes y esquinas en donde haya presencia de estas plagas.
- El control de telarañas se realizará de manera manual, con una escoba utilizada solo para este fin y de forma periódica cada 15 días.

6 Buenas Prácticas para la Alimentación Animal - BPAA

La alimentación es un principio fundamental para el desarrollo y formación de los bovinos, la alimentación de los bovinos en la finca es mediante pastoreo rotacional y se suplementa con sal bovina al 11% esta debe de contar con registro ICA.

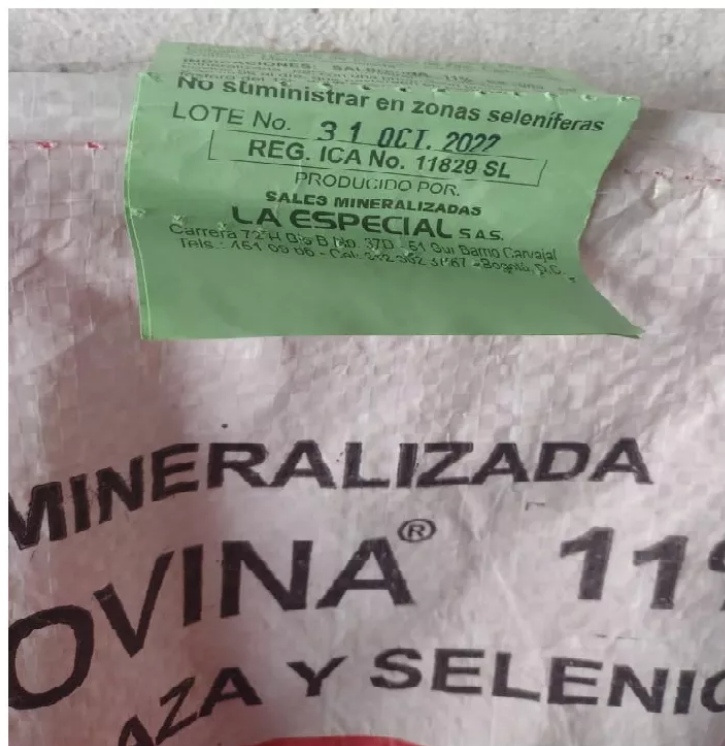


Figura 6: Sal mineralizada - Boris Fernando Leiva

Conclusiones

Para la certificación en BPG de carne en a la finca San Miguel, ubicada en Tesalia Huila, donde se realizó el diagnóstico de la evaluación de la lista de chequeo de la forma 3-138 V.4 del ICA, identificando los criterios que cumplen y no se cumplen de acuerdo a la resolución ICA 068167 de 2020, donde la finca no se puede certificar en BPG.

Con la implementación de los diferentes protocolos y registros que se recomiendan en este trabajo se busca la certificación de la finca San Miguel, en BPG de carne, donde se subsanan los hallazgos encontrados en la auditoría realizada en el desarrollo del componente practico del diplomado de profundización en Buenas Prácticas Pecuarias 302267793, que se está cursando.

Con la implementación de las BPG de carne en la finca, se está garantizando el bienestar y la salud animal de los bovinos y se permite tener una trazabilidad del producto generando seguridad en los consumidores y un valor agregado a la finca.

Bibliografía

Instituto colombiano Agropecuario ICA (2020). Resolución N°068167 (20/05/2020) requisitos para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción de carne de bovinos y/o bufalinos.
[https://www.ica.gov.co/getattachment/db5b53ff-0752-4884-90b8-a7ce15ce1ead/2020R68167.aspx#:~:text=BUENAS%20PRÁCTICAS%20GANADERAS%20\(BPG\)%3A,la%20protección%20del%20medi](https://www.ica.gov.co/getattachment/db5b53ff-0752-4884-90b8-a7ce15ce1ead/2020R68167.aspx#:~:text=BUENAS%20PRÁCTICAS%20GANADERAS%20(BPG)%3A,la%20protección%20del%20medi)

o%20ambiente.

Instituto colombiano Agropecuario ICA (2018). Reglamentación sobre las condiciones sanitarias y de inocuidad en la producción primaria de ganado bovino y porcino.

<https://www.ica.gov.co/getdoc/016f3c96-a458-4fa6-ae96-41d18b2221f5/requisitos-sanitarios-y-de-inocuidad-en-la-producc.aspx>

Instituto colombiano Agropecuario ICA (2020), Forma 3-138 V.4
Lista de chequeo BPG Carne - ICA.

<https://www.ica.gov.co/getattachment/Areas/Pecuaria/Servicios>

[/Inocuidad-en-las-Cadenas-Agroalimentarias/LISTADO-DE-PREDIOS-CERTIFICADOS-EN-BPG/Forma-3-138-V-4-Bovino-Carne-2-1-2.xls.aspx?lang=es-CO](#)

Organización de las naciones unidas para la alimentación y la agricultura FAO (2022) producción animal, datos claves.

<https://www.fao.org/animal-production/es>
